



# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE**

**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**  
Unidad Local de Empadronamiento Veintiseis de Octubre

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE

## **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**



**UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO**

**PLAN PARA LA VIGILANCIA,  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE  
COVID – 19 EN EL TRABAJO**

**RESPONSABLE:**

**PROF. MIGUEL ANGEL CÓRDOVA BENITES**



# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**

**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**

**Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**2020**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

#### I. DATOS DEL PROGRAMA SOCIAL:

El presente Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo, elaborado por la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), perteneciente a la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, con RUC N° 20529997401, el cual tiene como dirección institucional en la Av. Prolongación Grau Mza. C lote 19 CHB Micaela Bastidas – ENACE I Etapa, región y provincia Piura del distrito Veintiséis de Octubre.

- a) Nombre del Programa Social:
- Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
- b) Nombre de la Oficina:  
Unidad Local de Empadronamiento (ULE)

#### II. Datos del lugar de trabajo

Al 04 de junio del 2020, la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), atendía en el primer piso del Local de la Gerencia de Desarrollo Social, el cual se encuentra en la Mza. “A1” lote 10 del AH San Sebastián del distrito Veintiséis de Octubre, provincia y región Piura.

Posteriormente, la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), se ha trasladado al Local del Programa de Vaso de Leche II, sito en la Mza. s/n Lote s/n del Casco Urbano “San Martín” – al costado del Local Comunal de la JUVECO “San Martín” del distrito Veintiséis de Octubre, provincia y región Piura.

#### III. Datos del servicio de seguridad y salud de los trabajadores:

Las responsabilidades vinculadas a la seguridad y salud de los trabajadores recaen en los siguientes profesionales:

N°	Nombres y apellidos	Puesto	DNI
1	MIGUEL ANGEL CÓRDOVA BENITES	Responsable de la ULE	03380309
2	JOHNATTAN MANUEL NUÑEZ HERRERA	Técnico Administrativo	47032309
3	YUNY MYREYA VERTIZ ESPINOZA	Técnico Administrativo	44603531
4	JULISSA MERCEDES YANGUA CHAMBA	Técnico Administrativo	47388076
5	ROEL NUÑEZ JIMENEZ	Empadronador	41432522
6	MIKE MIRANDA GUERRERO	Empadronador	02849236
7	CARMEN SUSANA MERINO GASTELU	Empadronadora	44354722
8	LEO MARIN CARRASCO MORALES	Empadronador	40301639
9	RUBEN ALBERTO ANTON FARFAN	Apoyo Asistente	80234920
10	LUCY MERCEDES GARCIA GUTIERREZ	Empadronadora(*)	02606279
11	LAURENTINA LOPEZ ROMERO	Empadronadora(*)	02855409

(\*) Dicho personal viene apoyando acciones de empadronamiento desde el año 2019 a la ULE.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

#### IV. Introducción:

El nuevo coronavirus (COVID-19), es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todo parece indicar que nuevo coronavirus, COVID-19, también conocido como coronavirus de Wuhan, tiene una procedencia animal. De hecho, los primeros casos se han relacionado con un mercado de mariscos y animales vivos de la ciudad de Wuhan, en China. Sin embargo, un gran número de pacientes no han estado expuestos a los mercados de animales, lo que indica que la propagación se está dando de persona a persona.

La situación generada por el avance del COVID-19 en el mundo ha puesto sobre la mesa una serie de desafíos para la gestión de las entidades públicas de nuestro país, las cuales deben continuar brindando los servicios a la ciudadanía, preservando la salud de las personas y evitando la propagación del virus.

Dado que las/os trabajadoras de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), la gestión de recursos humanos cobra una relevancia aún mayor, pues se debe asumir el reto de encontrar nuevas formas de trabajar e interrelacionarse a nivel personal y profesional. Se ha generado un gran desafío para la gestión pública, quien debe gestionar el cambio y adecuar los actuales procesos de la entidad ante una nueva realidad.

La implementación del trabajo remoto se ha convertido en una medida necesaria durante toda la Emergencia Sanitaria y, en adición a ello, existen muchas otras medidas y pautas que pueden seguir las entidades para tener una gestión eficaz que haga frente a la coyuntura actual, teniendo como principal promotor del cambio a las oficinas de recursos humanos.

En este contexto, la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) ha elaborado el presente Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, fundamentado en las recomendaciones de la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE y la Resolución Ministerial N° 0239-2020-MINSA, con la finalidad de reducir el impacto sanitario ante la potencial propagación del COVID-19 a través de una respuesta articulada con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.

La Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, como parte de sus funciones es, recepcionar las Solicitudes del Formato S100 por los pobladores del distrito en mención y registradas en el **Aplicativo de**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**Digitación del Sistema Integrado para la Gestión de Operaciones de Operaciones (SIGOF).** De igual manera, recopilar la información de los hogares a través del Empadronamiento para el recojo de datos del hogar en forma regular, emergencias y por vencimiento, mediante la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU).

La ULE gestiona, hace seguimiento y facilita la clasificación socioeconómica para que los usuarios accedan a los siguientes Programa Sociales y cumple las siguientes actividades:

1. Atención oportuna de las solicitudes de clasificación socioeconómica, según norma vigente del sistema de focalización de hogares
2. Clasificación socioeconómica oportuna y actualizada de los hogares por vencer.
3. Gestión oportuna para el acceso de los usuarios a los beneficios de los programas sociales (afiliación al programa pensión 65)
4. Gestión para la implementación de la unidad local de empadronamiento
5. Capacitación y unificación de criterios sobre las actividades de la unidad local de empadronamiento

#### V. Objetivos

##### 5.1. Objetivos:

##### 5.1.1. General:

Reducir la propagación del COVID – 19 a fin de reducir el riesgo de contagio, mediante acciones de vigilancia, prevención y control de la salud del personal de la Unidad Local de empadronamiento y público asistente al proceso de gestión a la clasificación socioeconómica para afiliaciones a Programas Sociales del Estado.

##### 5.1.2. Específicos:

- Fortalecer la vigilancia, prevención y control del avance del COVID – 19, a fin de apalear el riesgo de contagio en la oficina y trabajo en campo.
- Reforzar los conocimientos y competencias técnicas del personal de la ULE que faciliten el trabajo remoto y mixto.
- Gestionar materiales y/o implementos de protección para el personal de la ULE para fortalecer la prevención y la reducción del riesgo ante los posibles contagios de infección por COVID-19.

#### VI. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19

Producto de la evaluación respecto al riesgo de exposición a COVID-19 de los puestos y servicios entregados por la entidad a la ciudadanía o beneficiarios, se presenta la siguiente nómina:

Puestos de riesgo muy alto de exposición					
N°	Nombre completo	Puesto	Órgano	Unidad Orgánica	Sede (cuando corresponda)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

#### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

1	Miguel Ángel Córdova Benites	Jefe de la ULE	Línea	GDS - SGPPSS	
2	Johnattan Manuel Nuñez Herrera	Técnico Administrativo	Línea	GDS - SGPPSS	
3	Yuny Myreya Vertiz Espinoza	Técnico Administrativo	Línea	GDS - SGPPSS	
4	Julissa Mercedes Yangua Chamba	Técnico Administrativo	Línea	GDS - SGPPSS	
5	Roel Nuñez Jimenez	Empadronador	Línea	GDS - SGPPSS	
6	Mike Miranda Guerrero	Empadronador	Línea	GDS - SGPPSS	
7	Carmen Susana Merino Gastelu	Empadronadora	Línea	GDS - SGPPSS	
8	Leo Marin Carrasco Morales	Empadronador	Línea	GDS - SGPPSS	
9	Ruben Alberto Anton Farfan	Apoyo Asistente	Línea	GDS - SGPPSS	
10	Lucy Mercedes Garcia Gutierrez	Empadronadora(*)	Línea	GDS - SGPPSS	
11	Laurentina Lopez Romero	Empadronadora(*)	Línea	GDS - SGPPSS	

(\*) Dicho personal viene apoyando acciones de empadronamiento desde el año 2019 a la ULE.

#### VII. Procedimientos obligatorios de prevención del COVID-19

A continuación se detallan los procedimientos que serán considerados para la prevención del COVID-19 en nombre de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.

#### 1. Limpieza y desinfección de la Oficina de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) y trabajo en campo.

Durante la emergencia sanitaria, se realizará la limpieza y desinfección de los ambientes y superficies de la ULE empleando los siguientes insumos y materiales:

N°	DETALLE
1	MASCARILLA QUIRÚRGICAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES - 02 CAPAS 160 GR
3	LEJÍA DOMÉSTICA
4	BOLSA 140 LITROS ECO – PAQ X 100
5	FRANELA
6	AMBIENTADOR DE 3.8 LT.
7	DETERGENTE BOLSA DE 2 2KG
8	ESCOBA CON CABO
9	RECOGEDOR PLASTICO
10	BALDE CON TRAPEADOR GIRATORIO DE 360°
11	PAPELERA TACHO ACERO INOXIDABLE CON PEDAL 5 LITROS PARA OFICINA

Las superficies y ambientes a ser limpiados y desinfectados son los siguientes:

- 1) Enlistar los ambientes y superficies consideradas. Si fuera necesario, hacer distinción de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) a la que se hace referencia.
- 2) Se colocaran Paneles Divisores en Acrílico para pupitres de la Unidad Local de empadronamiento (ULE).
- 3) Se limpiara y desinfectara las 02 oficinas de la ULE con sus respectivos bienes y enseres (06 pupitres, sillas, equipos computacionales y otros)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

#### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Considerando la afluencia de personas (Entre 70 a 100 personas diarias), se considera necesario la limpieza y desinfección de los ambientes y las superficies de la Unidad Local de Empadronamiento en los siguientes horarios:

- 1) Indicar los horarios (rangos) en los cuales se realizarán las acciones de limpieza y desinfección, cabe precisar que el primero deberá realizarse antes del ingreso de personal a la entidad. De ser necesario, realizar distinciones de las sedes institucionales.  
Antes de ingresar a laborar : 06:00 am  
Durante la atención del público : Cada 02 horas (8:00 am a las 04:00 pm)
- 2) Se utilizarán insumos detallados en el numeral de Capítulo VII del presente documento para la limpieza y desinfección.
- 3) Se colocará tres (03) Bandejas desinfectantes para calzado del personal de la Unidad Local de empadronamiento y público que se atenderá.

### 2. Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo

En cuanto a las acciones para la Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo de manera diaria, se indican las siguientes acciones:

- a. Medición de temperatura a servidores/as, ciudadanos/as y demás visitantes a la Unidad Local de Empadronamiento, la cual se realizará empleado seis (06) termómetros digitales a cargo de los Técnicos administrativos de la ULE. Respecto al sistema de colas para la medición de la temperatura, es necesario precisar:
  - El Personal de Serenazgo brindaran la seguridad y resguardo; así como la verificación que cumplan el metro de distancia entre persona a persona para evitar la aglomeración de personas.
- b. Precisar otras acciones que se establezcan como necesarias.
  - Se realizarán señalizaciones para las colas y se verificara el uso de mascarillas.

### 3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

Frente a las medidas de lavado y desinfección de manos, es posible detallar la siguiente información:

Sede Institucional	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	ubicación
SEDE DEL LOCAL PVL 2	LAVADO DE MANOS		NÚMERO	AFUERA DE LA OFICINA DE LA ULE
	JABÓN LIQUIDO CON DISPENSADOR DE 1000 ML	UNIDAD	50	Almacén interno de la ULE
	SECADO DE MANOS			
	PAPEL TOALLA DESECHABLE TRIPLE MAX - 2 X 80M	PACK	50	Almacén interno de la ULE
	DESINFECTANTES			



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

#### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

	ALCOHOL 96° EN GEL DESINFECTANTE - 1 LITRO CON DISPENSADOR	UNIDADES	100	Almacén interno de la ULE
	ALCOHOL LIQUIDO 96° CON ROSEADOR - 1000 ML	UNIDADES	100	Almacén interno de la ULE
	ALCOHOL EN GEL ANTIBACTERIAL 120 ML	UNIDAD	300	Almacén interno de la ULE
	TOALLITAS DESINFECTANTES CON 70% DE ALCOHOL ANTICEPTICO 100 UNIDADES X CAJA	CAJA	50	Almacén interno de la ULE
	<b>ELIMACIÓN DE RESIDUOS</b>			
	TACHOS DE BASURA QUE ACOPIEN EPP USADOS Y PAPELES DESECHABLES.	UNIDAD	3	ULE

A fin de asegurar el suministro y abastecimiento constante de los artículos necesarios para el lavado y desinfección de manos, se cuenta con el siguiente esquema de monitoreo:

a) Agua corriente y jabón en gel

- Usar jabón para lavarse las manos es más efectivo que usar agua sola, porque los tensioactivos del jabón eliminan la suciedad y los microbios de la piel. Se considera, además que las personas tienden a restregarse las manos más a fondo cuando usan jabón, lo que elimina aún más los gérmenes. Para el lavado de manos se debe usar agua corriente limpia, ya que pueden volver a contaminarse si usamos agua estancada o reciclada.
- Frotar bien las manos con jabón por la palma, el dorso, los dedos y debajo de las uñas, crea una fricción que ayuda a eliminar la suciedad, la grasa y los microbios de la piel. Dado que están presentes en toda la superficie de la mano, a menudo en una concentración particularmente alta debajo de las uñas, la acción mecánica debe llegar a todos los puntos de la mano y mantenerse durante 40-60 segundos.
- El posterior enjuagado de las manos con agua corriente limpia es necesario para eliminar la suciedad y los microbios, incluidos los gérmenes causantes de enfermedades, que se han soltado de la piel con la acción mecánica y el jabón. El enjuagado minimiza además la irritación de la piel.
- Finalmente, es importante secar las manos con papel toalla desechable, ya que los gérmenes pueden transferirse más fácilmente hacia y desde unas manos mojadas.

La OMS recomienda realizar el lavado de manos de la siguiente forma:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

#### b) **Desinfectantes y antisépticos con alcohol:**

- En los entornos comunitarios (no sanitarios), el tratamiento higiénico de las manos por fricción con antisépticos o desinfectantes a base de alcohol brindan un beneficio adicional limitado sobre el lavado con agua corriente y jabón, pero pueden ser de gran utilidad en las situaciones donde no exista acceso a agua corriente y jabón. En todo caso, si se usan, deben contener entre un 60-85% de alcohol, una información que debe constar en el envase, ya que la acción biocida la adquieren a partir de concentraciones del 60%. A partir de aquí, cuanta mayor concentración, mayor efectividad para matar gérmenes.
- Estos productos con alcohol pueden reducir rápidamente la cantidad de gérmenes presentes en las manos, sin embargo hay que tener en cuenta que no todos los desinfectantes eliminan siempre todos los tipos de gérmenes. Para saber su tipo de acción deberemos leer la información impresa en el envase del producto.
- Es importante tener en cuenta que si las manos están sucias o con grasa, deberían lavarse con agua y jabón antes de usar el antiséptico, ya que la suciedad puede reducir significativamente la acción del producto. Asimismo, no es recomendable utilizarlos sobre piel que no esté sana.

La OMS recomienda realizar desinfección de manos de la siguiente forma:



# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**

## **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

### **SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**

**Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

El responsable de verificar dichas acciones, será un Técnico Administrativo de la Unidad Local de empadronamiento (ULE).

#### **4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo**

Respecto a las acciones de sensibilización, es posible indicar lo siguiente:

- 4.1. Charlas informativas a personal realizando trabajo de manera asistencial y remota.**
- 4.2. Cursos o capacitaciones virtuales para el personal que realice trabajo remoto**
- 4.3. Material gráfico a emplear en las instalación**

El equipo de la ULE será el encargado de entregar trípticos, volantes y mosquitos sobre el proceso de clasificación socioeconómica y afiliación al Programa Pensión 65.

- 4.4. Canales de comunicación para la emisión de recomendaciones o recepción de consultas, denuncias, entre otras acciones.**

Los canales de comunicación será en forma virtual ([uleveintiseisdeoctubre@gmail.com](mailto:uleveintiseisdeoctubre@gmail.com)) o ([mesadepartes@muniveintiseisdeoctubre.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniveintiseisdeoctubre.gob.pe)) o telefónica (978223219) que se habilitarán para las comunicaciones con los servidores, siendo el responsable de atención el Jefe de la Unidad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

#### 4.5. Medidas para el cuidado y promoción de la salud mental

Se realizarán acciones para promover la salud mental en los servidores que se encuentran en trabajo presencial y remoto.

#### 5. Medidas preventivas colectivas

En cuanto a las medidas de prevención que serán adoptadas de manera colectiva, es pertinente indicar lo siguiente:

- Acciones para asegurar la ventilación de ambientes:** se abrirán ventanas, puertas y portón principal e internos, uso de 04 ventiladores.
- Medidas para asegurar el distanciamiento social** de 1 metro
- Definición de los EPP empleados en los distintos ambientes:** colocación de carteles y banners.
- Medidas para mantener la limpieza y aforo de personas en espacios comunes, entre otros.
- Acciones frente a las reuniones de trabajo, capacitaciones o salidas de campo.
- Acciones e implementación de medidas para la protección en espacios en los cuales se brinde atención al ciudadano.
- Medidas para el acopio de desechos y EPP usados: se usarán papeleras y bolsas para la basura.
- Otras acciones vinculadas al distanciamiento social adoptadas en los ambientes de cada sede institucional, siendo el responsable de monitorearlas: el equipo de salud.

#### 6. Medidas de protección personal

Respecto a las medidas de protección personal que serán adoptadas, es posible indicar lo siguiente:

N°	Nivel de riesgo de exposición	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	RIESGO MUY ALTO	OVEROL CON GORRO IMPERMEABLE	UNIDAD	100
2		MASCARILLA KN 95 CON FILTRO	UNIDAD	120
3		CASCO CON CARETA FACIAL BORDE DE ALUMINIO	UNIDAD	100
4		LENTES CLAROS DE POLICARBONATO	UNIDAD	200
5		GUANTES DE NITRIL (CAJA POR 50 PARES)	CAJA	50
6		MASCARILLA QUIRÚRGICAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES CAJA DE 50 UNIDADES - 02 CAPAS 160 GR	CAJA	10



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

#### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

7		BANDEJA DESINFECTANTE PARA CALZADO DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO: 0.60 CM X 0.40 CM X 0.08 CM ESPESOR: 1.50 MM	UNIDAD	3
8		TERMÓMETRO INFRARROJOS DIGITAL	UNIDAD	6
9		GORRA TOCA DESECHABLE X 100 UNIDADES	PAQUETE	50
10		GUANTES DE LATEX DESECHABLE – CAJA POR 100 UNIDADES (50 PARES)	CAJA	100
11		TOALLITAS DESINFECTANTES CON 70% DE ALCOHOL ANTICEPTICO 100 UNIDADES X CAJA	CAJA	50
12		BOTIQUIN PORTATIL 60 CM X 30 CM X 15 CM CON INSUMOS BASICOS	UNIDAD	1
13		SERVICIO INSUMOS BASICOS PARA BOTIQUÍN	UNIDAD	1
14		PANEL DIVISOR ACRILICO PARA PUPITRES A TODO COSTO	UNIDAD	7

#### 7. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19

En cuanto a la vigilancia de comorbilidades, se planifican las siguientes acciones:

- 1) Charlas de sensibilización
- 2) Apoyo psicológico por OMAPED.
- 3) Participación de la Red COVID
- 4) Campaña médica.

#### VIII. Procedimientos obligatorios para el regreso y reincorporación al trabajo

A continuación se detallan los procedimientos que serán considerados para el regreso y reincorporación al trabajo en la Unidad Local de Empadronamiento:

##### 8.1. Proceso para el regreso al trabajo

Para el regreso al trabajo, el cual contempla la incorporación a trabajo presencial de servidores después del aislamiento social obligatorio, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- 8.1.1. Consultar a los servidores empleando llamadas telefónicas y otros medios de comunicación a cargo del Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) para la Identificación de los servidores que pertenecen al grupo de riesgo definido por el Ministerio de Salud, y sistematización de la información recogida.
- 8.1.2. Sistematización de la información para compartirla con el Gerente de Desarrollo social y Subgerente de Programas Sociales.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

##### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- 8.1.3. Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando llamadas telefónicas al personal que realizará trabajo de manera presencial en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), a cargo del Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE).
- 8.1.4. Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando físicas al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo del Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE).
- 8.1.5. Aplicación de pruebas prueba serológica o molecular COVID-19 por parte del Prestador de Servicios de Salud “Micaela Bastidas” en coordinación con Bienestar Social de la Municipalidad Distrital veintiséis de Octubre.

#### 8.2. Proceso para la reincorporación al trabajo

Para la reincorporación al trabajo, el cual contempla el regreso al trabajo presencial de servidores que han sido evaluados como casos sospechosos o confirmados de COVID-19 después de 14 días de aislamiento o el alta epidemiológica, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- 8.2.1. Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando físicas al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo del Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento.
- 8.2.2. Aplicación de pruebas prueba serológica o molecular COVID-19 por parte del Prestador de Servicios de Salud Micaela Bastidas.
- 8.2.3. El flujograma del proceso, se enviará un Informe Múltiple al personal de la ULE adjuntando los Anexos, a fin que cada trabajador complete y hecho vuelva escaneado para la sistematización de la información y finalmente se enviará un Informe al Gerente de Desarrollo Social con copia a la Subgerencia de Programas Sociales para su conocimiento y sistematización.

#### 8.3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo (La ULE no cuenta con riesgos críticos).

#### 8.4. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

En cuanto al personal que ha sido/será identificado como parte del grupo de riesgo, se planifican las siguientes acciones para su regreso o reincorporación al trabajo:

- 8.4.1. El mantenimiento del trabajo remoto mixto.
- 8.4.2. Coordinación con la Unidad de Población y salud para la desinfección de los bienes y enseres de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE).
- 8.4.3. Requerimiento de los materiales y/o implementos de protección.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- 8.4.4. Traslado de los bienes y enseres de la ULE al nuevo local de labores y atención al público.
- 8.4.5. Notificación a los trabajadores.
- 8.4.6. Colocación de los paneles divisores acrílicos a los pupitres.

#### IX. Responsabilidades del cumplimiento del plan

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento:

Acción	Responsabilidad	Responsable
Planificación	Elaboración del Plan	Jefe ULE
	Requerimientos de los materiales y/o implementos de protección	Jefe ULE
Adquisiciones	Aprobación, mercado y compra de los materiales y/o implementos de protección para la ULE	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Programas Sociales Gerencia de Administración y Finanzas Gerencia de Planificación y Presupuesto Subgerencia de Logística.
Prevención	Conocimiento y puesta en práctica los protocolos.	Unidad Local de Empadronamiento. Comité de Seguridad y salud en el Trabajo
Monitoreo	Verificación de puesta en práctica de los protocolos	Unidad Local de Empadronamiento. Comité de Seguridad y salud en el Trabajo
Control	Cumplimiento de las acciones y protocolos para prevenir el COVID - 19	Comité de Seguridad y salud en el Trabajo

#### X. Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo. Cabe precisar que el responsable de la planificación del presupuesto requerido es la Unidad Local de Empadronamiento (ULE). Asimismo, la adquisición de los insumos recae en la Subgerencia de Logística:

Detalle	Unidad de Medida	Unidades requeridas aproximadas	Presupuest o aproximado	Disponibilidad actual <sup>(2)</sup>	Fecha de compra <sup>(3)</sup>	Fecha de entrega de artículo
---------	------------------	---------------------------------	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	------------------------------



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

#### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

OVEROL CON GORRO IMPERMEABLE	UNIDAD	100	8,000.00	SÍ	JULIO	JULIO
MASCARILLA KN 95 CON FILTRO	UNIDAD	120	3,000.00	SÍ	JULIO	JULIO
CASCO CON CARETA FACIAL BORDE DE ALUMINIO	UNIDAD	100	2,500.00	SÍ	JULIO	JULIO
LENTES CLAROS DE POLICARBONATO	UNIDAD	200	3,000.00	SÍ	JULIO	JULIO
ALCOHOL 96° EN GEL DESINFECTANTE - 1 LITRO CON DISPENSADOR	UNIDAD	100	2,500.00	SÍ	JULIO	JULIO
ALCOHOL LIQUIDO 96° CON ROSEADOR - 1000 ML	UNIDAD	100	2,000.00	SÍ	JULIO	JULIO
ALCOHOL EN GEL ANTIBACTERIAL 120 ML	UNIDAD	300	1,200.00	SÍ	JULIO	JULIO
GUANTES DE NITRILO (CAJA POR 50 PARES)	CAJA	50	4,500.00	SÍ	JULIO	JULIO
MASCARILLA QUIRÚRGICAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES CAJA DE 50 UNIDADES - 02 CAPAS 160 GR	CAJA	10	1,050.00	SÍ	JULIO	JULIO
JABÓN LIQUIDO CON DISPENSADOR DE 1000 ML	UNIDAD	50	750.00	SÍ	JULIO	JULIO
BANDEJA DESINFECTANTE PARA CALZADO DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO: 0.60 CM X 0.40 CM X 0.08 CM ESPESOR: 1.50 MM	UNIDAD	3	210.00	SÍ	JULIO	JULIO
LEJÍA DOMÉSTICA	GALÓN	25	400.00	SÍ	JULIO	JULIO
TERMÓMETRO INFRARROJOS DIGITAL	UNIDAD	6	4,200.00	SÍ	JULIO	JULIO
PAPEL TOALLA DESECHABLE TRIPLE MAX - 2 X 80M	PACK	50	1,250.00	SÍ	JULIO	JULIO
TACHOS DE BASURA QUE ACOPIEN EPP USADOS Y PAPELES DESECHABLES.	UNIDAD	3	240.00	SÍ	JULIO	JULIO
GORRA TOCA DESECHABLE X 100 UNIDADES	PAQUETE	50	1,250.00	SÍ	JULIO	JULIO
BOLSA 140 LITROS ECO – PAQ X 100	PAQUETE	10	400.00	SÍ	JULIO	JULIO
GUANTES DE LATEX DESECHABLE – CAJA POR 100 UNIDADES (50 PARES)	CAJA	100	2,500.00	SÍ	JULIO	JULIO
FRANELA	METRO	12	120.00	SÍ	JULIO	JULIO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

#### Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

#### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

AMBIENTADOR DE 3.8 LT.	UNIDAD	25	225.00	SÍ	JULIO	JULIO
TOALLITAS DESINFECTANTES CON 70% DE ALCOHOL ANTICEPTICO 100 UNIDADES X CAJA	CAJA	50	1,250.00	SÍ	JULIO	JULIO
DETERGENTE BOLSA DE 2 2KG	BOLSA	6	110.00	SÍ	JULIO	JULIO
BOTIQUIN PORTATIL 60 CM X 30 CM X 15 CM CON INSUMOS BASICOS	UNIDAD	1	50.00	SÍ	JULIO	JULIO
INSUMOS BASICOS PARA BOTIQUÍN	UNIDAD	1	100.00	SÍ	JULIO	JULIO
ESCOBA CON CABO	UNIDAD	3	60.00	SÍ	JULIO	JULIO
RECOGEDOR PLASTICO	UNIDAD	2	20.00	SÍ	JULIO	JULIO
BALDE CON TRAPEADOR GIRATORIO DE 360°	UNIDAD	3	150.00	SÍ	JULIO	JULIO
PANEL DIVISOR ACRILICO PARA PUPITRES A TODO COSTO	UNIDAD	7	1,050.00	SÍ	JULIO	JULIO
PAPELERA TACHO ACERO INOXIDABLE CON PEDAL 5 LITROS PARA OFICINA	UNIDAD	3	270.00	SÍ	JULIO	JULIO
<b>TOTAL</b>			<b>42,355.00</b>			

- (2) Es posible que las entidades cuenten con algunos de los artículos necesarios para la limpieza, desinfección o prevención de COVID - 19, en dicho sentido, las unidades requeridas deberán considerar sólo aquellas que fueran necesarias para el regreso al trabajo.
- (3) A fin de mantener equilibrio respecto a los gastos vinculados a las adquisiciones y asegurar el abastecimiento constante de los artículos, es posible indicar una o varias fechas planificadas para la compra.

#### XI. Documento de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

A continuación se adjunta el documento a la Gerencia de Desarrollo Social con copia a la Subgerencia de Programas Sociales, mediante el cual el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital veintiséis de Octubre, apruebe el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la Unidad Local de Empadronamiento.

#### UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

CANTIDAD PERSONAL DE ULE : 16 TRABAJADORES



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

### SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

Unidad Local de Empadronamiento Veintiséis de Octubre

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

AFORO

: PERSONAS INTERVALOS : 15 MIN

